

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

El Sr. Alcalde de la Corporación, por Decreto de fecha 18 de abril de 2017, ha dispuesto convocar la sesión ORDINARIA de la COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el próximo día 21 de abril de 2017, a las 11:00 horas, en la que se tratarán los asuntos relacionados en el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1. PROPUESTAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

1.1. PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL DÍA 24.03.2017.

2. Propuestas de la Alcaldía y del Equipo de Gobierno.

2.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. ALCALDE SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE MARBELLA.

2.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. ALCALDE RELATIVA A LA ADHESIÓN DE CANDIDATURA PROMOVIDA POR LA ASOCIACIÓN MARBELLA ACTIVA DEL ESPETO DE SARDINAS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO.

2.3. PROPUESTAS QUE PRESENTA EL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA A APROBACIÓN DE CALLES.

3. Propuestas de los Grupos Municipales

3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO SE INCLUYA EN EL PRÓXIMO PLENO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

3.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DE EMPLEO POR SU MALA GESTIÓN Y LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARITARIA ESPECIAL PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CONTROL DENOMINADA “FONDOS DE FORMACIÓN”.

3.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL SI PUEDE PARA APOSTAR POR UNOS FUEGOS ARTIFICIALES SILENCIOSOS.

4. Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

2. CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 14, 21 Y 28 DE MARZO Y 4 DE ABRIL DE 2017.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

En Marbella, a 18 de abril de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona